DIRECTORIO

Acta N° 79 de fecha 3 de noviembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 12.-

PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA (PAMETAL) - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 44/15 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 56/15 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 9 y 14 de setiembre de 2015; la Resolución N° 6, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1468/15 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 25 de junio de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 274/15, 277/15 y la nota U.O.C. N° 46/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 24 de agosto y 14 de setiembre de 2015; el Acta U.O.C. N° 24/15 de Apertura de Sobres de fecha 24 de agosto de 2015; el memorando D.S. N° 186/15 del Departamento de Seguridad de fecha 28 de agosto de 2015; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de setiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 44/15 de fecha 9 de setiembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2015 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD PARA EL PORTÓN DE ACCESO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocado por Resolución N° 6, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015; expresa que el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total, bajo la modalidad de contrato cerrado; el plazo de vigencia será de ciento ochenta (180) días contados a partir de la orden de inicio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar al señor Paolo Alexander Allende Jara (PAMETAL) el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2015 - PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD PARA EL PORTÓN DE ACCESO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocado por Resolución N° 6, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015, por la suma total de guaraníes doscientos sesenta millones (₲.260.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo vigencia de ciento ochenta (180) días contados a partir de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada.----------

GERARDO M. MEZA CACERES
Secretario General

WP
ADJUDICA PAMETAL
BARRERAS
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido: podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL

Descargado por vschaer/SGGAF - GPL 03/11/2015 13:32:43

Acta N° 79 de fecha 3 de noviembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 12.-

PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA (PAMETAL) - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 6, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 6, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MILITAR Y DE SERVICIO - Objeto del Gasto 550 - del Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER .-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

WP
ADJUDICA PAMETAL
BARRERAS
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por usuario SGGAF [illegible] 03/11/2015 [illegible] 12:43